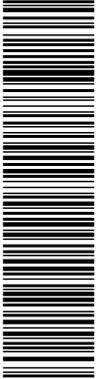


DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X31LV-9R03G-2WBGA Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:56 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/12/2021 12:41	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro



El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Valdemoro de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 256/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la corporación, la siguiente proposición:

**PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN
HACER EN LA CONTRATACION INCORPORANDO EL ACTA
DE TITULARIDAD REAL A LA DOCUMENTACION
OBLIGATORIA EN LOS CONTRATOS MENORES Y
PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD**

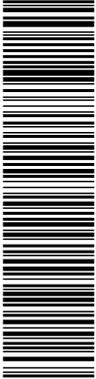
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, establecida en la Comunicación de la Comisión de 3 de marzo de 2010 titulada «Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» («Estrategia Europa 2020»), como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X31LV-9R03G-2WBGA Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:56 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/12/2021 12:41	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 925921 X31LV-9R03G-2WBGA 95DFCBB25E2DFBFCFB8D5D182568ACAD64A5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos. Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (4), y la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (5), a fin de incrementar la eficiencia del gasto público, facilitando en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública, y de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes.

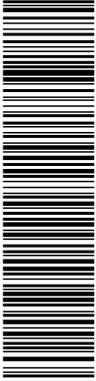
Asimismo, es preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar determinados aspectos de reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública.

Quien se encuentre dentro del entorno económico actual, más allá de ser un mero espectador, se habrá dado cuenta que en los últimos años ha adquirido un carácter sofisticado, en gran medida incentivado por la actividad legislativa, que ha provocado un mayor desconocimiento e inseguridad jurídica y se ha masificado, dado que la libertad de transacciones de capitales, inversiones y globalización ha favorecido el incremento de agentes activos en el mercado económico. A pesar de ser elementos positivos para el mercado, lo cierto es que su mal uso ha inspirado una serie de posibles usos fraudulentos de la norma. A simple vista, parece que estamos ante una aproximación a lo que se conoce como el levantamiento del velo, la trascendencia de conocer quién es el titular real supone, incluso, que el sujeto obligado se abstenga de ejecutar una relación de negocios cuando detecten una conducta sospechosa, como puede ser la no identificación de la estructura de propiedad o control de una persona jurídica.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X31LV-9R03G-2WBGA Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:56 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/12/2021 12:41	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

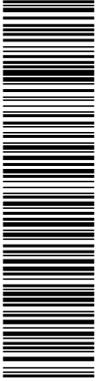
La titularidad real, a pesar de llevar algún que otro año contemplado en la legislación, es una de las figuras jurídicas con menor recorrido, tanto en su estudio como en su importancia, dentro del entorno económico-mercantil, sin embargo, algunos hechos dados en los últimos años, como el incremento del uso de las personas jurídicas para la comisión de ilícitos penales; la ingeniería mercantil y fiscal; la globalización comercial o las diversas crisis económicas -de muy diversa índole y trascendencia- han potenciado, para cierto mercado mercantil, la importancia en una normativa abandonada y desconocida que, sin embargo, de sobra es importante para la sociedad en general y, al parecer, para el legislador en particular.

Esta normativa no es otra que aquella que regula la prevención de posibles delitos. El Acta de Titularidad Real entró en vigor por la aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (complementada por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010) y ante la necesidad de identificar a los titulares reales que intervienen en la escritura a la hora de formalizar cualquier operación o relación de negocios. Con este documento se acredita que los intervinientes en la operación son los titulares de los bienes o derechos de la sociedad implicada y se evitan las operaciones en nombre de terceras personas o el uso de testaferros. Las actas de Titularidad Real son documentos expedidos por los Notarios que identifican los titulares reales de una Sociedad Mercantil. Por lo tanto, y por razones obvias, este documento no será necesario en el caso una sociedad unipersonal. Esta declaración de los titulares reales de la Sociedad realizada ante notario quedará reflejada en una base de datos que

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X31LV-9R03G-2WBGA Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:56 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/12/2021 12:41	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

mantiene el Consejo General de Notariado.

Para seguir avanzando en las medidas de transparencia y buen gobierno, en este caso en lo referente a la contratación, y siendo conscientes que la normativa anteriormente expuesta no obliga a las entidades locales, desde el Grupo Municipal VOX Valdemoro se presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Que se incorpore en los procedimientos de contratación tanto en los contratos menores como en los procedimientos negociados sin publicidad, del Ayuntamiento de Valdemoro, como documentación a aportar de forma obligatoria, el Acta de Titularidad Real de todas las empresas que participen en dichos procesos.

2- Solicitamos que se incorpore dicha propuesta en las Bases de Ejecución Presupuestaria y en todos los pliegos de los procedimientos negociados sin publicidad.

En Valdemoro, a 9 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

